Visitas officios Reales de Buenos
Aires Juzgado por el Mro. D.
Sancho de Urtiaga Canonigo de
la Santa Iglesia de Santiago
de Galicia en Sancho de Xenio
de Año de Gobierno de 1668 y
1669 &

En Buenos Aires a veinte y nueve de Mayo de mil
seiscientos y sesenta y nueve años en virtud de
la Provision de Su Magestad y Real Acuerdo
de Oydores de esta Real Audiencia de los
officios Reales para el servicio de Su Magestad
Divina y Humana Bien y buen gobierno de
esta Republica = que los antecesores
de dicho Señor Governador y Capitan General
que por tiempo fueren de esta Ciudad y Provincias
del Rio de la Plata y Paraguay y Tucuman
y Juez Visitador de la Real Hacienda
y Caxa de Su Magestad en ella y en
cada una de las Ciudades de dichas Provincias
y Puertos de ellas y de los Oficiales Reales
de ellas y de sus Tenientes y Contadores
y Tesoreros y Factores y Veedores y Guarda
Almacenes y Escribanos de Registros y
Hacienda de Su Magestad y de cada uno
de ellos en particular y de sus Fiadores
y Bienes y de todos los demas Ministros
y Personas que tienen o tuvieren Cuenta
y Razon y Manejo de Hacienda de Su Magestad
y de cada uno de ellos en particular
Don Bartolome de Alzaga y Unzue
Caballero del Orden de Santiago Governador
y Capitan General de estas Provincias del
Rio de la Plata y Paraguay y Tucuman
Juez Visitador de la Real Hacienda y Caxa
de Su Magestad en ellas y en cada una
de las Ciudades de dichas Provincias y Puertos
de ellas y de los Oficiales Reales de ellas
y de sus Tenientes y Contadores y Tesoreros
y Factores y Veedores y Guarda Almacenes
y Escribanos de Registros y Hacienda de
Su Magestad y de cada uno de ellos en
particular y de sus Fiadores y Bienes
y de todos los demas Ministros y Personas
que tienen o tuvieren Cuenta y Razon
y Manejo de Hacienda de Su Magestad
y de cada uno de ellos en particular
Don Alonso Rosa de Contreras Caballero
del Orden de Santiago Alcalde ordinario
de primer voto en esta Ciudad y Juez
Visitador de la Real Hacienda y Caxa
de Su Magestad en ella y en cada una
de las Ciudades de dichas Provincias y Puertos
de ellas y de los Oficiales Reales de ellas
y de sus Tenientes y Contadores y Tesoreros
y Factores y Veedores y Guarda Almacenes
y Escribanos de Registros y Hacienda de
Su Magestad y de cada uno de ellos en
particular y de sus Fiadores y Bienes
y de todos los demas Ministros y Personas
que tienen o tuvieren Cuenta y Razon
y Manejo de Hacienda de Su Magestad
y de cada uno de ellos en particular